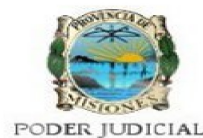




Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 100321/2021



OFICIO

Posadas, 12 de Julio de 2024

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 100321/2021 DURE PATRICIA ROMINA y GUZMAN RICARDO ADOLFO S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, día, de mes de año. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXPTE N° 100321/2021 DURE PATRICIA ROMINA y GUZMAN RICARDO ADOLFO S/ Divorcio ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio del matrimonio conformado por los Sres. GUZMAN, RICARDO ADOLFO DNI N° 25.637.308 y DURE, PATRICIA ROMINA DNI N° 30.561.478 inscripto en Tomo I, acta 116, año 2007, en Posadas, Sección Tercera, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.-II)...III)...IV)... Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.-V)... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial"*.

Registrado en el Libro de Fallos N° 04. Resolución N° 262. Foja N° 747. Fecha de Registro: 28/04/2022. Firmante: Dra. María Andrea Da Silva.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Laura
Reason:
Date: 2024.07.12 07:21:42 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

POSADAS, 12 de septiembre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**

S / D

Nota N° 1628 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio S/N°** de fecha 12 de julio de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 100321/2021 DURE PATRICIA ROMINA Y GUZMAN RICARDO ADOLFO S/ DIVORCIO"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos indique a este Registro mediante providencia ampliatoria la fecha de la sentencia de vuestras actuaciones, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO

Viviana

Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.09.12
07:12:33 -03'00'



**Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 100321/2021 s/ divorcio**



OFICIO

Posadas, 13 de Septiembre de 2024

A la Sra. Directora del Registro

**Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 100321/2021 DURE PATRICIA ROMINA y GUZMAN RICARDO ADOLFO S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 26, de Abril de 2022. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 100321/2021 DURE PATRICIA ROMINA y GUZMAN RICARDO ADOLFO S/ Divorcio ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Guzman, Ricardo Adolfo DNI N°: 25.637.308 y Dure, Patricia Romina DNI N°: 30.561.478 inscripto en Tomo I, Acta 116, Año 2007 en Posadas, Sección Tercera, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. .-II)...III)...IV) Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.-V) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Registrado en libro de Fallo: 04, Secretaría única, Resolución N°: 262, Foja N°: 747, registrado el: 28/04/2022 Fdo. Dra. María Andrea Da Silva. Secretaria. Hay una providencia que dice...Posadas, 13 de Septiembre de 2024...Atento a lo*

manifestado por el Registro Provincial de las Personas, ampliése punto I (del fallo en autos de fecha 26/04/22 la celebración del matrimonio fue inscripto en fecha 04 de Mayo de 2007 en Posadas Misiones, Sección Tercera, Provincia de Misiones. Por secretaria procedase a la confección del oficio al Registro Provincial de las Personas y compártase via SIGED bajo debida constancia...Fdo.Dr. Pedrozo, Pablo Adrian .
Secretario

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian
Date: 2024.09.18 09:23:36 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

396

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18

del mes de Septiembre de 2024, ante mí Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro, se registra el Expte.

Nº 3082-J-24 S/N 13 de

Septiembre 22607 pº 396

en Expte N° 100321/2021 DURE PATRICIA

ROMERO y GUZMAN RICARDO ADOLFO S/

Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: libro n 12, Folio 112 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

T	116	2007
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Misiones Sección Tercera R.P.
República Argentina, a 04 de Mayo
de 2007, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ricardo Adolfo Guzman

Edad 30 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones
domiciliado en CH. 132 MZA. 9 Posadas Doc. Ident. 2565138

Hijo de Adolfo Ricardo Guzman
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Cecilia ALVEZ
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Av. 115 CH. 240 Posadas

Patricia Romina Dure

Edad 23 años, profesión Ama de Casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones
domiciliado en CH. 132 MZA. 9 Posadas Doc. Ident. 20561418

Hija de Pedro Ernesto Dure
nacionalidad Argentina profesión Carpintero
y de Miriam Gladys Rivero
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en 2º. 140 Vivienda Garupa

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Catalina Beatriz GIMENEZ Doc. Ident. 11.326.872 Edad 54 años
Estado Virgen profesión Personada Domicilio CH. 137 Posadas

Jose Luis DAVALOS Doc. Ident. 22.581.229 Edad 35 años
Estado Casado profesión Emp. Adm. Domicilio San Carlos 2825 Rto

Leído el acto firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados

[Firma]
[Firma]
[Firma]



ARACEL
DEL GABA TITULAR
MISIONES PROVINCIALES DE LAS PERSONAS

=Viene del folio N° 116 - Acta N° 116 =

=Protocolizado libro 12 - Folio - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3082-24 Oficio N° 5/N de Fecha 13-9-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría Juca

Con Asiento en Posadas Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: "Expte. N° 100321/2021 = DURE Patricia

Bomina c/ GUZMAN Ricardo Adolfo s/ Divorcio"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos

GUZMAN Ricardo Adolfo DNI N° 25.637.308.4

DURE Patricia Bomina DNI N° 30.561.478

Fecha de fallo: 26-9-2022

Pdo. Dra. Lidia G. MANA Juez Fdo. Dra. PERAZA Liana Bago Secretario

Posadas 20 de Septiembre de 2024



ELOISA ARACI SOSA
Inspector Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 30 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 100321/2021 DURE PATRICIA
ROMINA Y GUZMAN RICARDO ADOLFO S/ DIVORCIO”
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 30.10.2024 08:49:34